

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A. (PARQUESOL), en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de PARQUESOL, celebrado en el día de hoy, ha acordado por unanimidad y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, los siguientes acuerdos:

A propuesta de su Presidente, aceptar la dimisión presentada como Consejero-Delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva D. Valeriano García García, que pasará a desempeñar otras funciones en el Grupo San José y, en su sustitución, nombrar por cooptación Consejero-Delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva a D. Mario Sanz Bernal, que tendrá la consideración de Consejero Ejecutivo.

Asimismo, el Consejo ha aceptado la renuncia de las facultades delegadas que ostentaba el Presidente del Consejo de Administración D. Jacinto Rey González, con el fin de separar claramente el cargo de Presidente del Consejo del cargo de Consejero-Delegado, primer ejecutivo de la Sociedad.

Aceptar la dimisión presentada como Consejero y vocal del Comité de Auditoría por D. Claudio Boada Pallares, por motivo derivado de sus obligaciones profesionales, quedando vacante la vocalía del Consejo y, nombrar en su sustitución vocal del Comité de Auditoría a D. Rafael Martín Sanz, Consejero Independiente.

El Consejo de Administración ha agradecido muy especialmente la dedicación y el trabajo que D. Valeriano García García y D. Claudio Boada Pallares han realizado en sus respectivos puestos en el Consejo y sus Comisiones.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la designación de D. Mario Sanz Bernal como nuevo Responsable de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, en sustitución de D. Valeriano García García.

Madrid, 25 de septiembre de 2007

Atentamente,

D. José Manuel Otero Novas
Secretario del Consejo de Administración